

BECAS DE POSTGRADO

Comisión Desafíos del Conocimiento

1. Diagnóstico

El Programa de Becas Chile es un programa que no se encuentra regulado por ley, sino por decretos y resoluciones. Becas Chile particularmente está regulado por el Decreto Supremo 664 del 29 diciembre de 2008 y el Programa de Becas Nacionales se encuentra regulado por el Decreto 335 del 27 de noviembre de 2010 del Ministerio de Educación.

Cada año, se le asigna financiamiento dentro del Presupuesto Nacional en función de lo propuesto por CONICYT. Al mismo tiempo, cada año CONICYT dicta resoluciones exentas que determinan las bases de postulación para cada tipo de beca.

El programa de Becas Chile persigue los siguientes fines:

- Aumentar el capital humano avanzado en el país, entendiéndolo como aumentar el número de egresados de programas de postgrado y número de investigadores por millón de habitantes para asimilar a Chile a estándares de países de la OCDE.
- Aumentar la oferta de programas de postgrado en el país, tanto en número como en diversidad de áreas del conocimiento.
- Dar a investigadores chilenos la posibilidad de formación en entidades destacadas en el mundo, y crear vínculos de investigadores y universidades con entidades y centros de investigación en el exterior.

Sin embargo, en el tiempo que se lleva ejecutando el programa de Becas Chile, se han detectado una serie de problemas y anomalías. Entre los más destacados encontramos:

- Ausencia de planificación en asignación de becas y retribución y reinserción de becarios.
- Problemas de equidad.
- Deficiente gestión del programa.

2. Objetivos

Más allá de los problemas de regulación actual, el Programa Becas Chile debe ser pensado en el marco de una política nacional de formación de científicos e investigadores en el mediano y largo plazo.

Este programa de becas debe definirse en función de cómo sus beneficiarios van a participar del quehacer nacional, ya sea en instituciones académicas, centros de estudio, el Estado o el sector productivo, con el fin de hacer una contribución en pos de la ciudadanía y sus necesidades.

Por otro lado, la valoración del conocimiento local implica necesariamente que el programa de becas nacionales debe fortalecerse, siendo el programa de becas extranjero, más bien, un complemento, una oportunidad para circular el conocimiento entre Chile y el extranjero.

Se debe reconocer a las personas por lo que son y no como “capital”, y reconocer las diferencias sociales, económicas, regionales, étnicas y de género no como aspectos meramente accesorios en el diseño de la política que mira el mérito académico de los candidatos como si fuese neutral. Por ello, los becarios tanto nacionales como extranjeros deben representar la diversidad de nuestro país.

3. Propuestas

PROPUESTA

Becarios como parte importante del progreso del país, representando diversos sectores del conocimiento y diversas regiones.

PROPUESTA

Reemplazar la idea de “Formación de Capital Humano Avanzado”, por un criterio que implique valorizar la producción y difusión nacional de conocimiento, ampliando el enfoque y diferencias de las distintas regiones, reconociendo que un enfoque descentralizado es una buena medida para revertir la dependencia histórica de Chile en los mercados globales, que lo hacen un mero exportador de materias primas.

PROPUESTA

Elaborar una Política Nacional de Investigación e Innovación determinando áreas prioritarias de desarrollo del conocimiento.

PROPUESTA

Esta política, por su parte, debe revisarse en forma periódica y participativa, incorporando a los actores relevantes e interesados. Además, un programa de becas no puede plantearse únicamente para cumplir los estándares internacionales de la OCDE, sino que debe ser determinado en función de nuestra propia idea de desarrollo como país, con metas de largo plazo y ser revisadas permanentemente en base a los resultados y nuevos objetivos y necesidades del país.

PROPUESTA

Diplomacia científica como forma de retribución e incorporación de los científicos a las redes de investigación internacional.

PROPUESTA

El criterio de “retribución” al país debe mantenerse, pero debe mirarse de forma más amplia que el mero retorno o residencia: como parte de la “diplomacia científica” de Chile pueden considerarse convenios o acuerdos para que la retribución se realice ya sea estudiando materias de interés nacional en el extranjero, o creando redes para traer circulación de los investigadores chilenos.

PROPUESTA

El programa de Becas Chile debe ser por tanto parte de un esfuerzo de Diplomacia Científica, en que Chile adquiere conocimientos en el exterior, pero también difunde y ayuda a circular los conocimientos producidos localmente.